

AG/RES. 1695 (XXIX-O/99)

CONFERENCIA MUNDIAL CONTRA EL RACISMO,  
LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA Y LAS  
FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA

(Resolución aprobada en la cuarta sesión plenaria,  
celebrada el 8 de junio de 1999)

LA ASAMBLEA GENERAL ,

CONSIDERANDO que la Carta de la OEA reafirma como uno de los principios básicos de la Organización que los Estados americanos proclaman los derechos fundamentales de la persona sin hacer distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo;

TENIENDO EN CUENTA que la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución 52/111, decidió convocar una Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia;

RECORDANDO que, en su resolución, la Asamblea General de las Naciones Unidas solicitó a los Gobiernos y a las organizaciones regionales que presten asistencia al comité preparatorio o realicen estudios y presenten recomendaciones sobre la Conferencia Mundial y los preparativos correspondientes al comité preparatorio a través del Secretario General, y que participen activamente en la Conferencia Mundial, y solicitó a los Estados y organizaciones regionales que celebren reuniones nacionales o regionales;

RECORDANDO las resoluciones AG/RES. 1404 (XXVI-O/96) y AG/RES. 1478 (XXVII-O/97), mediante las cuales la Asamblea General instó a los Estados Miembros a que garanticen y ejerciten una especial vigilancia sobre los derechos humanos de las poblaciones indígenas, los menores en situación de riesgo, los refugiados, las personas con discapacidades, los trabajadores migratorios y sus familias, los detenidos y prisioneros, los grupos marginados o minoritarios y las víctimas de la discriminación racial, instándolos a crear condiciones que promuevan la armonía y la tolerancia entre esos grupos y todos los sectores de la sociedad; y

TENIENDO EN CUENTA la experiencia que el Instituto Interamericano de Derechos Humanos ha adquirido desde su creación y la labor realizada en el campo de los derechos humanos y particularmente en la organización de reuniones regionales en preparación de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993 y la Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que respalden las actividades para organizar la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

2. Reconocer la labor del Instituto Interamericano de Derechos Humanos en respaldo de los preparativos regionales de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

3. Invitar a los Estados Miembros a que cooperen con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en sus esfuerzos encaminados a apoyar los trabajos preparatorios de la reunión interamericana previa a la Conferencia Mundial.

4. Solicitar al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos que transmita esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.